



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 023-2019

Quito, jueves 28 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 08h20, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta da la bienvenida a los Asambleístas por un Día, Nicolás Custode Albuja y Carlos Falquez Romoleroux.

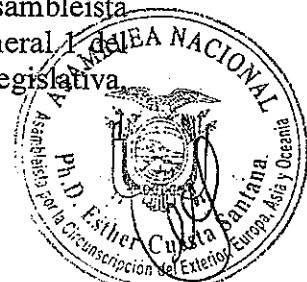
Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Tatiana Torres constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Hermuy Calle Verzozzi
3. Fafo Gavilánez Camacho
4. Deniss Marín Lavayen
5. Doris Soliz Carrión
6. Fabricio Villamar Jácome
7. René Yandún Pozo

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano se incorpora a la Sesión a las 08h27, la señora Asambleísta Wendy Vera, a las 08h23 y la señora Asambleísta Ana Belén Marín a las 08h30.

Una vez constatado el quórum, la señora Presidenta instala la Sesión No.023-2019 y por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria Relatora procede a leer la convocatoria y el orden del día.

"Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa





en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 023-2019, que se llevará a cabo el día **jueves 28 de marzo de 2019, a las 08h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Tratamiento de la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” instrumento adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA) el 5 de junio de 2013, para lo cual se contará con las siguientes compareencias:

- Asambleísta Tito Puanchir, miembro de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad.
- Doctor Raúl Llásag, docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.”

La señora Secretaria informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que se de lectura del único punto del orden del día.

Punto único: Tratamiento de la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” instrumento adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA) el 5 de junio de 2013, para lo cual se contará con las siguientes compareencias:

- Asambleísta Tito Puanchir, miembro de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad.
- Doctor Raúl Llásag, docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.

La señora Presidenta otorga la palabra al señor Asambleísta Tito Puanchir, miembro de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, quien manifiesta que representa a la provincia de Morona Santiago y pertenece a la nacionalidad Shuar. Sostiene que es relevante considerar los procesos de construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, ya que esto es parte del espíritu de los ecuatorianos, aspecto que se ejerce en este espacio legislativo y que permite caminar al verdadero ejercicio de la democracia. Considera que es importante este espacio sobre la Convención que se ha trabajado a nivel de la Organización de Estados Americanos.

El señor Asambleísta Puanchir manifestó que se encuentra trabajando en el Grupo Parlamentario de Derechos Humanos con la finalidad de analizar, debatir y poner en la mesa algunos asuntos de interés en este tema de los derechos, espacio que será importante para el bienestar de todos los ecuatorianos.

La señora Presidenta otorga la palabra al Doctor Raúl Llásag, docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, quien considera que la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” debe ser aprobada y posteriormente ratificada.





Según el docente, los argumentos que sustentan la aprobación de este Instrumento Internacional son que formalmente vivimos un Estado plurinacional e intercultural, pero materialmente vivimos un sistema racial colonial. Si bien vivimos en el siglo XXI, pero con prácticas sociales, políticas y teorías del siglo XV y XVI. Destacó que somos producto de una larga colonización, primero fuimos conquistados por los Incas, luego invadidos por los españoles y éstos implementaron un sistema de discriminación racial, desde entonces se crearon estereotipos sea por el color, la forma como se viste, sexo, género, pertenencia étnica y otros. Con ello se justificó los saqueos, las muertes, genocidios, etnocidios, epistemicidios, marginaciones e invisibilizaciones.

El Dr. Llásag indicó que la independencia, fue realizada o gestada por los hijos de los españoles nacidos en América. Una vez que tomaron el poder, se prosiguió con el mismo sistema colonial racial, con la agravante de que se borró de la Constitución y las leyes a los colectivos indígenas y otros. Al respecto, comenta que todos los ecuatorianos somos producto de la colonización. Y por eso reproducimos nuestros comportamientos coloniales en todos los ámbitos: en la familia, en la comunidad, en las organizaciones de todo tipo, a nivel Nacional, a nivel Internacional y en el Cosmos con la naturaleza.

Además, el Dr. Llásag menciona que no solo la sociedad es colonial, sino también el Estado como institución, por ello, según el último censo, el 20.4% de la población indígena es analfabeta; 19.9% de la población montubia es analfabeta; el 7.6% de los afroecuatorianos son analfabetos. De igual manera sucede con la pobreza. Según los datos de INEC del 2017, la pobreza se concentra en el sector rural con el 40% y la extrema pobreza con el 18.6% de la población rural. Lo cual significa, que para iniciar a curar nuestras mentes coloniales, necesitamos ser conscientes de que tenemos un comportamiento colonial y vivimos en un Estado aún colonial, solo esa conciencia nos puede llevar a buscar salidas.

Finalmente, el Dr. Llásag manifiesta que en ese proceso es importante aprobar la ratificación de las "Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia" debido a que las normas sean nacionales o internacionales, son instrumentos y como instrumentos sirven como discursos para violentar las normas, pero también sirven como instrumentos de emancipación y lucha de los sectores marginado. Más aún cuando esta Convención, trata de combatir la discriminación racial colonial y tiene una particularidad al definir la discriminación que no solamente se limita al ámbito público sino también privado y extiende a toda de intolerancia.

La señora Presidenta otorga la palabra al Asambleísta por un Día, Nicolás Custode, quien agradece por la invitación.

El señor Asambleísta Hermuy Calle resalta la importancia y valor de la Convención y consultó sobre la especificidad de la Convención en cuanto a la discriminación racial. De igual manera, consultó sobre un mecanismo que se consideraría importante para vigilancia de que el texto ingrese en el contexto del convivir social y se encarne en sus prácticas cotidianas.

El Asambleísta René Yandún comenta sobre la dispersión de nacionalidades indígenas debido a que tanto el gobierno central como las autoridades locales no han brindado las atenciones correspondientes lo cual se refleja en la pobreza extrema, lo cual se evidencia





en la desatención de los diferentes niveles de gobiernos y planteó algunas inquietudes sobre la representación política de las agrupaciones indígenas, consultó si es para todos y para atender a todas las nacionalidades y agrupaciones que están dispersas en el Ecuador, ya que desde su punto de vista si no hay educación no hay superación para todos y que lo importante es superar la educación para que no exista esa discriminación.

La señora Asambleísta Doris Soliz resalta la importancia de que en el informe conste la relevancia y el llamado de atención de que la parte fundamental es el seguimiento y aplicación de estas herramientas, pues estamos cursando, por ejemplo, el Decenio Mundial por los Pueblos Afrodescendientes y sin embargo el racismo contra estos pueblos, la inequidad de acceso a oportunidades, a servicios sociales, entre otros, continúa. Es muy poco lo que se ha avanzado pese a que la Declaración del Decenio obliga a realizar planes anuales por parte de los gobiernos; sin embargo, el seguimiento es quizás la parte más complicada.

La señora Presidenta otorga la palabra al Asambleísta por un Día, Raúl Falquez quien reflexiona sobre el tema.

El Doctor Raúl Llásag responde las preguntas formuladas por los señores Asambleístas.

Interviene el señor Asambleísta Tito Puanchri manifestando que la Convención recoge los instrumentos internacionales enfocados en los Derechos Humanos.

Una vez agotado el punto único del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 09h01.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**



Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

ttt